



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

*"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 27 de enero de 2026

### RES. PRESIDENCIA N° 46/2026

#### VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00001762-7/2026; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación de Carlos Martín Corrales en el cargo de Relator en la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN F.H N° 18/2026, que se solicita la designación interina externa de Carlos Martín Corrales (D.N.I. N° 28.768.855, inscripto en el registro de aspirantes bajo el Nro. 43.762) en el cargo de Relator en la Oficina Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada María Eugenia Núñez Mallea conforme Res. Presidencia N° 1500/2025 –quien actualmente se encuentra designada interinamente en la Oficina Equipo Interdisciplinario, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Presidencia N° 522/2025– y en el que interinamente fue designado Andrés Hernán Criniti conforme Res. Presidencia N° 522/2025 –quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo de Primera Instancia y Titular interino de la Oficina de Enlace, Registro y Legajos que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias, conforme el Art. 4º de la Res. Presidencia N° 25/2026–, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Res. CM N° 569/2010 y sus modificatorias Resoluciones CM Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

### LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Carlos Martín Corrales (DNI N° 28.768.855) en el cargo de Relator en la Oficina Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de febrero de 2026 y mientras se extienda el pase y designación interina de Andrés Hernán Criniti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Eugenia Núñez Mallea en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 1º de la presente Resolución deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas –y por su intermedio a la Secretaría de Infancias y Adolescencias–, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 46/2026**